



Asistentes

- D. Antonio Obregón García. Presidente del Comité de Calidad y Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.
- D^a María Jesús Fernández Cordero. Vocal y Responsable de Calidad de las Facultades de Teología y Derecho Canónico.
- D. Jesús Jiménez Octavio. Vocal y Responsable de calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería – ICAI.
- D^a Paula García Andrade. Vocal y Responsable de calidad de la Facultad de Derecho.
- D^a Victoria Labajo González. Vocal y Responsable de calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D^a Blanca Egea Zerolo. Vocal y Responsable de calidad de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia “San Juan de Dios”.
- D. Carlos López Moreno. Vocal y Responsable de calidad de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia “San Juan de Dios”.
- D^a María Teresa García Gutiérrez. Vocal y Responsable de calidad del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG).
- D^a Carmen Escudero Guirado. Vocal y Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D^a Leonor Prieto Navarro. Vocal y Responsable de calidad de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.
- D^a Mercedes Fernández. Vocal y Responsable de calidad del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones.
- D. Pedro Linares. Vocal y Responsable de calidad de la Escuela Internacional de Doctorado.
- D. Andrés Gómez. Vocal y Responsable de calidad de Centro adscrito INEA.
- D. Juan Pedro Montañés Gómez. Vocal y Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva.
- D. José María Ortiz Lozano. Vocal y Director del Servicio de Gestión Académica y Títulos.
- D. Valerio Casero Cuevas. Vocal y Director de la Oficina de Tratamiento de Datos.
- D^a. Susana Sánchez Matías. Vocal y personal de Administración y Servicios del Instituto Universitario de Familia.
- D^a Raquel Cuadrillero González. Técnico de la Unidad de Calidad y Prospectiva.

Asisten como invitados:

- D. Antonio Manuel Chueca Sánchez. Oficina de Tratamiento de Datos.
- D^a Susana Merino Alcocer. Técnico de la Unidad de Calidad y Prospectiva.
- D. Juan Ignacio Roldán Marín. Técnico de la Unidad de Calidad y Prospectiva.
- D^a Lidia Guerrero Migliette. Técnico de la Unidad de Calidad y Prospectiva.



Excusan su asistencia:

- D^a Noelia Álvarez Romera. Vocal y alumna del Programa oficial de Doctorado en Derecho Económico y de la Empresa.

Temas tratados

1. Lectura y aprobación del acta del X Comité de Calidad.

El Presidente del Comité toma la palabra y agradece la asistencia a todos los presentes. Excusa a las personas que no han podido asistir, y da la bienvenida como nuevos miembros del Comité de Calidad a Andrés Gómez (nuevo Responsable de Calidad del Centro adscrito INEA) y a Lidia Guerrero (nueva Técnico de la Unidad de Calidad y Prospectiva).

Se revisa el acta del Comité anterior, que queda aprobada por unanimidad.

2. Informe del presidente.

El borrador de nuevo Real Decreto de ordenación de las enseñanzas universitarias españolas tiene una nueva versión, que se encuentra en fase de información pública. Cabe destacar algunos aspectos de este Real Decreto:

- Remueve la restricción de la consecución de la acreditación institucional en aquellos centros con títulos compartidos que no han sido acreditados individualmente. Esto afectaría positivamente a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, como ya se ha comentado en más de una ocasión, puesto que actualmente cumple con todos los requisitos para obtener la acreditación institucional, salvo el hecho de compartir un título aún no reacreditado (CAFYDE) con otro centro.
- Suprime el concepto de ramas de conocimiento y aparece en su lugar el de ámbitos de conocimiento.
- En materia de reconocimientos, es destacable que la posibilidad de reconocimiento por experiencia profesional y por títulos propios pasaría del 15 al 25%, siempre que en la memoria del título aparezca expresamente esa posibilidad.
- El suplemento europeo al título pretende recoger solo enseñanzas de carácter oficial, eliminando otros aspectos de la formación del estudiante.
- Se regulan expresamente nuevas figuras de títulos: los títulos duales o con mención dual, los títulos en itinerario abierto, y los programas de dobles grados o másteres o incluso triples.
 1. La incorporación de la mención dual en los títulos: estos títulos se caracterizan por realización de prácticas en magnitud tal que posibilita el reconocimiento de esta mención. En grado la carga en prácticas debería suponer entre el 25-50%



de la carga incluyendo el TFG, mientras que en el caso de los másteres tiene que ser al menos del 40% de la carga y en todo caso al menos de 30 créditos. Estas prácticas se tienen que cursar en una empresa o entidad con un contrato laboral de duración igual o superior al de las prácticas (necesario para cubrir los créditos de mención dual).

2. Itinerario académico abierto para los programas de grado: consiste en la configuración de entre 60-120 créditos comunes a varios títulos, que deben ser materias de formación básica de los títulos que conforman el programa. De esta forma el alumno cursaría uno o los dos primeros años de formación básica y después escogería el itinerario académico específico que desee realizar de entre los títulos afines.
 3. Regulación de los dobles grados: tal y como establece el art. 20, se opta por la simultaneidad de títulos con proyecto formativo común, no debiendo superar el 50% de los créditos de uno de los títulos simples, es decir los 360 créditos en el caso de los grados de 240. Esto último genera cierta polémica ya que no establece un mínimo de créditos a cursar, pero sí un máximo.
- El silencio administrativo en la solicitud de verificaciones o modificaciones deja de ser positivo.
 - Se acentúa la importancia del perfil de egreso, especialmente en los másteres.

3. Información sobre las adendas a las memorias de verificación por el estado de alarma.

Tras la suspensión de la actividad docente presencial el pasado 9 de marzo, la universidad se vio compelida (por la Orden de la CAM del 9 de marzo, el RD del estado de Alarma del 13 de marzo y la posterior Orden de la Consejería de Sanidad del 10 de junio) a desarrollar la docencia en formato no presencial. Tanto el Ministerio como las agencias fueron emitiendo distintos informes, documentos, orientaciones, etc. que desembocaron en la presentación de una adenda general de la actividad docente de la universidad a finales del mes de abril. Unos días después se recibió respuesta de ANECA dejando constancia de la observancia de las acciones desarrolladas por la universidad en relación con las orientaciones de la agencia, y con ello avalando nuestra actividad hasta el momento.

Actualmente no hay ningún real decreto ni otra legislación que habilite expresamente a la conversión de los títulos hacia la no presencialidad. No obstante, la limitación de la capacidad de reunión, así como la obligación de mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros, determinan la necesidad de llevar a cabo al menos en parte la docencia en formato online. Estas alteraciones han conducido a la elaboración de una segunda adenda con el plan de actuación que se va a llevar a cabo tanto a nivel general de la universidad como dentro de cada uno de los títulos, los cuales han elaborado una adenda específica detallando la forma en que se va a impartir la docencia el próximo curso y qué cambios supone esto respecto a lo establecido en su memoria de verificación. Aunque hasta el momento



no han sido requeridas, en paralelo también se han ido elaborado adendas a cada una de las guías docentes del título, que están a disposición de los alumnos y de la agencia en caso de que ésta finalmente lo solicitase.

4. Situación de los títulos presentados a verificación y modificación.

El Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva explica los títulos que se han presentado a verificación desde el último Comité de Calidad:

- Máster en Bioproducción Sostenible y Bioeconomía: Del Centro adscrito INEA. El informe ha sido negativo.
- Máster Universitario en Asuntos Internacionales. Enviado a ANECA el 14.07.2020.
- Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética por la Universidad de Deusto; la Universidad Pontificia Comillas y la Universidad Ramón Llull. Enviado a ANECA el 15.06.2020.

Habla a continuación acerca de las recientes modificaciones presentadas:

- Máster en Migraciones Internacionales: Aprobada.
- Máster en Sistemas ferroviarios.
- Grado en Enfermería.
- Grado en Filosofía, Política y Economía
- Máster en Psicología General Sanitaria.

También comenta las modificaciones/verificaciones sobre las que en este momento se está trabajando:

- MBA
- Grado en Psicología
- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Ingeniería Matemática e Inteligencia Artificial (nuevo título)
- Máster en Bioética (reverificación del actual, que sería conjunto con la Universidad Ramon Llull)
- Doctorado en Migraciones

El Presidente del Comité vuelve a insistir en la importancia de mantener los plazos establecidos para solicitar a ANECA las propuestas de modificación de los títulos que se quieran presentar.

5. Estado actual de los títulos presentados a renovación de la acreditación.

El Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva hace una valoración acerca de los últimos informes de renovación de la acreditación de nuestros títulos:

- Grado en Criminología: El informe provisional se recibió en el mes de mayo, el cual presentaba una serie de aspectos que debían ser subsanados a fin de obtener un informe final en términos favorables. Ante lo cual se presentó un informe de alegaciones y estamos a la espera de recibir el informe final para la renovación de la acreditación del título.



- Máster en Filosofía: El informe final para la renovación de la acreditación se recibió el 22 de abril y fue favorable.
- Tres grados del ámbito de comunicación en CESAG: El informe final para la renovación de la acreditación se recibió el 1 de julio y finalmente fue favorable en los tres grados. Previamente se tuvieron que mandar alegaciones al informe provisional con vistas a subsanar los aspectos señalados.

A continuación, comenta que este año 2020 hemos presentado a acreditación los siguientes títulos:

- Máster de Interpretación de Conferencias: La visita de evaluación se ha realizado de manera virtual el pasado día 14 de julio.
- Máster Bioética: La visita de evaluación será el 23 de octubre.
- Los grados de ICAI, que además optan al sello internacional EUR-ACE (programa que, además, ha sido modificado): La visita de evaluación está prevista para el 1 y 2 de octubre.

Por último, el Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva señala que el próximo año 2021 tendremos que pasar por acreditación:

- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Grado en Comunicación Internacional
- Máster en Psicología General Sanitaria
- Máster en Ingeniería Industrial
- Máster en Ingeniería de Telecomunicación

6. Estado del programa AUDIT:

a. Revisión de la política de calidad.

Se revisa la Política de Calidad y se aprueba por unanimidad, sin plantear ningún cambio.

b. Presentación y aprobación de los cambios documentales del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad.

Toma la palabra la Secretaria del Comité de Calidad, que explica los cambios plasmados en el *Anexo II. Principales cambios en la documentación del Sistema*. Los cambios están basados fundamentalmente en la adaptación de los procedimientos a la Escuela Internacional de Doctorado y a CESAG.

Como todos los documentos modificados han sido enviados a los miembros del Comité de Calidad junto con la convocatoria, durante la sesión se van resolviendo algunas cuestiones planteadas por los distintos miembros tras su revisión.



c. Estado del Sistema de Gestión de Calidad AUDIT en los Centros.

Se presenta el estado del Sistema en los distintos Centros, tal y como queda recogido en el Anexo III, con sus diferentes hitos y próximos pasos.

La Secretaria del Comité de Calidad explica que ANECA ha comunicado recientemente que ya no va a requerir la elaboración de un auto-informe de seguimiento anual a aquellos centros que hubieran obtenido la certificación de AUDIT y que la validez del sello de certificación de AUDIT ha pasado de 4 a 5 años (para igualarlo a la Acreditación Institucional), como ya se comentó en el anterior Comité de Calidad. Con todo ello, se examina el estado de los diferentes Centros y se presenta la planificación de próximas auditorías internas y externas:

- Facultad de Ciencias Humanas y Sociales: Pasará la auditoría externa de certificación el próximo 13 de octubre.
- Facultad de Derecho: En este caso al tener la Acreditación Institucional se ha consultado a ANECA y ésta ha contestado que es posible posponer el plazo para presentarse a la auditoría de certificación sin que ello suponga la pérdida del sello AUDIT. En principio se acuerda poder presentarse en noviembre.
- ICAI: Debe presentarse a la auditoría externa de certificación en enero-febrero.
- Escuela Internacional de Doctorado Comillas: Este año se ha trabajado en la adaptación documental y habrá que calendarizar los próximos hitos.
- CESAG: Este año se ha trabajado en la adaptación documental y en la calendarización de las actividades previas necesarias para la auditoría según el modelo AUDIT. En principio se acuerda realizar la pre-auditoría externa antes de finalizar el año.

7. Sistemática de las comisiones de seguimiento.

La Unidad de Calidad y Prospectiva presenta la propuesta llevada a cabo este curso para dar mayor impulso a las Comisiones de Seguimiento. Para cada uno de los títulos, la Unidad de Calidad prepara una serie de documentación (las tablas 1, 2 y 3 de ACREDITA, el cuadro de indicadores y un informe de revisión de la página web) que después se presenta en la reunión y que tras la misma se archiva junto con el acta en una carpeta específica a la que se podrá dar acceso a ANECA en futuros procesos de acreditación, evidenciando así los mecanismos puestos en marcha para la mejora continua del título. Con todo ello se está planteando también realizar un pequeño informe para hacer llegar al Equipo Decanal los resultados obtenidos de estas comisiones.

El Director de la Unidad de Calidad presenta su preocupación sobre las páginas web de los títulos que solo se imparten en combinación con otros títulos. La elaboración de páginas web específicas para estos títulos genera ciertas incoherencias y problemas a la hora de tener actualizada la información.



El Presidente recuerda que la decisión de elaborar estas páginas web fue una recomendación de ANECA en la monitorización de títulos ya acreditados y que, por tanto, debe realizarse conforme a ese criterio, siendo especialmente cuidadosos con la información que se aporta. No obstante, se emplaza a los asistentes a hacer llegar posibles alternativas al respecto.

8. Ruegos y preguntas.

El Presidente insiste en la necesidad de evidenciar la puesta en marcha de procedimientos de consulta externos, tal y como establece el modelo AUDIT, especialmente a la hora de trabajar en una modificación o nueva verificación del título, bien a través de un Consejo Asesor, de cartas dirigidas al Decano por parte de las empresas donde los alumnos realizan prácticas, de las comisiones de seguimiento de los títulos u otras fórmulas que permitan demostrar la apertura a elementos externos en la consideración de las novedades de los títulos.

Y sin más asuntos que tratar, se concluye la sesión.

Fdo. Secretaria Comité de Calidad

Dña. Raquel Cuadrillero González

Vº Bº del Presidente del Comité de Calidad

D. Antonio Obregón García